

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En las instalaciones de la compañía, ubicadas en Av. República 396 y Diego de Almagro, Ed. Forum 300, oficina 504, el día de hoy viernes 29 de marzo de 2013, a las 15h00, se encuentran presentes los socios de la compañía **ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes que se incorporará al Expediente de la presente junta.

A falta de Presidente, preside la reunión el señor Francisco Robles en calidad de Presidente Ad-hoc, y como Secretario actúa el señor Santiago Andrade Cadena, Gerente General de la misma.

Por consulta del Presidente Ad-hoc, el Secretario de la Junta informa que en esta reunión se encuentra presente el 49% del capital social; por lo tanto y de conformidad al Art. 116 de la Ley de Compañías y Art. 24 de los Estatutos Sociales, existe el quórum legal y estatutario suficiente, para que la junta se reúna en segunda convocatoria. De acuerdo con la mencionada convocatoria la junta se reúne a tratar el siguiente Orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe de Administración referente al ejercicio económico 2012. **2.-** Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2012. **3.-** Distribución de beneficios sociales.

Con este antecedente, el Presidente declara instalada la reunión y dispone dar lectura a la segunda convocatoria cursada el 15 de marzo de 2013.

Cumplido que ha sido, el Presidente Ad-hoc dispone se entre a considerar el primer punto del Orden del Día constante en la convocatoria.

1.- Conocer y resolver el informe de Administración

El Gerente General de la compañía da lectura al informe de administración y recalca que el 2012 ha sido productivo.

Luego de las deliberaciones y análisis correspondientes, la Junta General de Socios de la compañía, por unanimidad, es decir con el 100% de los votos de los socios presentes, resuelve aprobar el informe de Administración sin el voto de los administradores por prohibición legal.

2.- Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2012

El Gerente General procede a dar lectura al balance y sus anexos. Una vez que se absuelto las inquietudes de los socios, estos aprueban el balance por unanimidad, sin el voto de los administradores por prohibición legal.

3.- Distribución de beneficios sociales

El Gerente General recomienda a los accionistas no distribuir las utilidades del ejercicio 2012, a fin de poder mitigar eventuales situaciones negativas del mercado.

Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven no distribuir los beneficios sociales generados en el ejercicio 2012, dejando los mismos dentro de la cuenta de utilidades no distribuidas.



El Presidente Ad-hoc dispone que forme parte del Expediente de la presente junta los siguientes documentos: a) Convocatorias cursadas a los socios; b) Lista de Asistentes; c) Informe de Administración; d) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia certificada de la presente acta.

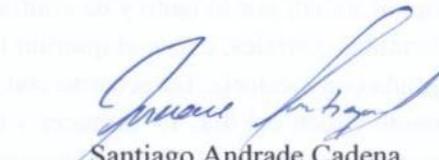


Francisco Robles

Presidente Ad-hoc de la Junta



Javier Andrade Cadena
Socio



Santiago Andrade Cadena
Socio
Secretario de la Junta